

PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional (en adelante, la Adenda) que celebran de una parte, el **PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** con RUC N° 20546871330, con domicilio legal en Av. Antonio Miroquesada N° 425 - piso 4, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Coordinador Ejecutivo, señor **MÁXIMO SALAZAR ROJAS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22414175, designado mediante Resolución Ministerial N° 075-2024-MINAM, a quien en adelante se le denominará **EL PROGRAMA**; y de la otra parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a quien en adelante se denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**, con RUC N° 0406325815, con domicilio legal en Jr. Deustua N° 356, distrito y provincia de Puno, departamento de Puno, representado por su Gobernador Regional, señor **RICHARD HANCCO SONCCO**, identificado con DNI N° 40577351, acreditado por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 0005-2023-JNE.

En lo sucesivo y cuando se citen en conjunto a **EL PROGRAMA** y **EL GOBIERNO REGIONAL**, se les denominará **LAS PARTES**, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA DE LA ADENDA: ANTECEDENTES

- 1.1. El 01 de diciembre de 2023, LAS PARTES suscribieron el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, el mismo que en su Cláusula Quinta establece que tendrá una vigencia de dos (2) años.
- 1.2. Mediante Acta de entrega N° 002-2024-CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, se realizó la entrega de 02 licencias ArcGIS con sus respectivas extensiones y 01 licencia Pix4D al gobierno regional de Puno, comprendidas en el primer lote de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.
- 1.3. Mediante Acta de entrega N° 012-2024-CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, se realizó la entrega de 03 drones al gobierno regional de Puno, comprendidas en el primer lote de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.
- 1.4. Mediante Acta de entrega N° 019-2024-CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, se realizó la entrega de 03 computadoras portátiles, 03 CPU Workstation, 03 monitores al gobierno regional de Puno, comprendidas en el primer lote de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADENDA

La presente adenda tiene por objeto modificar el numeral 6.1. de la Cláusula Sexta: "Compromisos de las Partes" del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, de acuerdo a lo siguiente:

"CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

- 6.1. En el marco del presente **CONVENIO, EL PROGRAMA**, se obliga a:

6.1.1. Realizar la entrega de bienes muebles de manera progresiva conforme a la asignación adjunta (Anexo 1). Los bienes comprendidos en el primer lote (Cuadro 01) a excepción de los drones cuentan con el debido aseguramiento ante cualquier riesgo por el plazo máximo de un (01) año, el cual tiene un periodo de vigencia hasta el 14 de febrero de 2025.

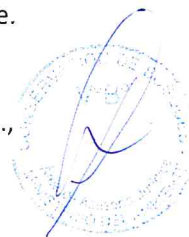
(...)"



CLÁUSULA TERCERA DE LA ADENDA: DE LA VIGENCIA DE LA ADENDA

La presente adenda entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y se deja constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas que no hayan sido modificadas por la presente.

En señal de conformidad con los términos de la presente Adenda, LAS PARTES la suscriben en dos (02) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Puno a los ...12... días del mes de Setiembre de 2024.....



EL PROGRAMA
MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Coordinador Ejecutivo
Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático



GOBIERNO REGIONAL
RICHARD HANCCO SONCCO
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Puno

Ecodoc: 2024097299

